

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

ACTA N°019/2020

Sesión ordinaria

Folio N°039

En el Municipio de Montes, el día 16 de setiembre de 2020 y siendo la hora 13:15, se reúne el Concejo Municipal, en sesión ordinaria con la asistencia del Sr. Alcalde Roberto Bravo, los Concejales titulares Pablo Bonilla y Dorinel Vázquez, la Sra. Beatriz Martínez (suplente), del Partido Nacional, el Concejal titular Gustavo Borges, del Frente Amplio y la Secretaria Administrativa, Yolanda Lemus

Orden del día:

- Lectura del Acta anterior
- Resoluciones de gastos
- Infomes del Sr. Alcalde
- Fijar fecha para realizar un Cabildo Abierto

Se da lectura al Acta anterior, se aprueba

Se trata una factura de pago presentada en el día de hoy, por el Canal de la Región, se había definido que por tres meses, a solicitud de la mencionada Empresa, debido a la situación económica por la emergencia sanitaria, se pagaría el doble del importe mensual, \$6000, esos meses fueron junio, julio y agosto y como contrapartida el Canal haría entrevistas y difundiría los artistas locales el Concejal Borges manifiesta que el pasó los contactos de algunos artistas para que el Canal se contactara y realizara la difusión solicitada pero hasta el momento no se tiene conocimiento de que se hayan difundido las entrevistas por lo tanto si se realizan se podrá rever otro pago sino se les pedirá que presenten la factura mensual por \$3000.

Se presenta la Comunicación 2020/021002/2, referente al Plan de Caminería Rural 2021, se informa por parte del Sr. Alcalde que aun no se ha realizado el Plan 2020, por lo que se reitera que se realicen el mismo kilometraje autorizado, 15 km., en los mismos caminos y se añade en una nota como extra-plan los mismos solicitados en el 2020 mas algunas calles que ya se habían enviado a solicitud de la Secretaria de Desarrollo Local en el mes de julio, las que se incluirían como emergencias locales al ir retomando los trabajos por la Dirección de Obras. Estos datos se encuentran adjuntos a la Resolución 140/2020, se aval al Plan de Caminería 2021.

Se presentan y firman las siguientes Resoluciones:

- Res.140/20, Plan de Caminería Rural 2021
- Res.141/20, Transposición de rubros
- Res.143/20, de gastos por Fondo Partida Mensual
- Res.144/20, de gastos por un galpón prefabricado
- Res.145/20, de gastos por reparaciones y plataforma de galpón
- Res.146/20, de gastos por pintura al local del Municipio

En cuanto a la Res.144/20, que autoriza a adquirir un galpón prefabricado para el guardado de herramientas y combustible, se debate y define que se tendrá en cuenta ponerle una reja a la puerta del mismo para mayor seguridad.

Respecto a la Res.146/20, que autoriza a pintar el local del Municipio, el Sr. Bravo informa que se haría un fin de semana para no obstaculizar el normal funcionamiento de la Oficina.

Se presentan para conocimiento las Comunicaciones de la Junta Departamental 2020/019231/2 y 2020/019820/2

Se da lectura a una nota presentada por el Sr. Armando Padilla respecto a la posibilidad de realizar en un espacio físico de la localidad, una clase magistral de violín y una muestra al público, de 14 a 18 hs., se corroborara la fecha visto que dice 10 de agosto pero se piensa que sería 10 de octubre, en primera instancia no habría inconveniente que se realizara en el Centro Cultural, se les consultara además si necesitan que se haga difusión del evento, donde se haría la actuación, adentro o afuera del local para tener en cuenta los protocolos sanitarios dependiendo del público que pueda asistir.

El Concejal Borges opina que quizás este evento podría ser interesante que se transmitiera en vivo por la página del Canal de la Región, para facilitar que más personas puedan disfrutarlo desde la comodidad de su hogar, promoviendo los cuidados por la emergencia, esto también podría favorecer que se autorice el pago de una factura extra por el doble del importe mensual o cuanto costaría hacer esta transmisión, se

hablara con la Empresa para exponer estas ideas.

El Concejal Borges y la Concejal Vázquez, ambos integrantes de la Comisión de Festival del Reencuentro, informan que este año no se llevara a cabo la 20 edición del Festival, se podría intentar en otra fecha pero es muy poco probable, por esta situación proponen que el dinero que disponía el Municipio para apoyar al Festival se destine al Proyecto de Ampliación del Escenario Federico Violante, además de los \$200.000 ya aprobados, con esto se estaría llegando a una primera etapa del Proyecto; se aprueba por unanimidad la suma de \$150.000, quedaría en \$350.000 el presupuesto para apoyar al nuevo Proyecto, se avalara con una Resolución en la próxima sesión.

El Concejal Borges pregunta si se mantiene la prohibición de entrar con perros al Parque Municipal, el Alcalde informa que el cartel continua puesto y vigente, el Sr. Borges pregunta como se hace para evitarlo, a lo que el Alcalde contesta que se habla con la persona al respecto; el Concejal manifiesta que escucho rumores que habría un caballo atado de una mesa, el Sr. Bravo contesta que no tiene conocimiento de eso y que no se explica como siguen pasando este tipo de cosas, que el tema de los perros es por los animales, que también se sabe que no debería haber animales pero los hay y es difícil controlar la situación.

La Sra. Beatriz Martinez pregunta si Cristina Troteiro, la funcionaria que atiende los temas de Contralor en el Municipio podrá venir a la Feria de los domingos pues tanto feriantes como clientes no están usando tapabocas ni se cumple con la distancia social, el Alcalde contesta que no viene porque no hay horas extras y se contempla la idea de poner cartelaria, el Sr. Bravo manifiesta que ha recorrido la Feria y les ha pedido que se ajusten al protocolo. Se decide hacer y distribuir carteles de uso obligatorio del tapabocas para todos los puestos; se hablara con el Salon Nicol para plastificarlos.

Se define que se realizara un Cabildo abierto el mismo día de la sesión extraordinaria, sera el 30/09/20, a las 18 hs., en la Casa de la Cultura e inmediatamente después se realizara la sesión.

Siendo las 14:20, se cierra la sesión, esta acta se otorga, lee y firma a los 30 del mes de setiembre, de 2020 y ocupa los folios N°039 y 040.



Alcalde
Roberto Bravo



Concejal
Pablo Bonilla



Concejal
Dorinel Vazquez

Concejal
Gustavo Moratorio



Concejal
Gustavo Borges